

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 21 de mayo de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por el que se notifica el requerimiento de documentación correspondiente al acta de inspección de Consumo que se cita.*

La Inspección de Consumo ha detectado presuntas irregularidades en materia de defensa del consumidor, según Acta 23-001417-13/A de fecha 10.10.13, en relación a unas Pilas Recargables Marca CFL, y de cuya distribución nos presentan factura núm. 13LL117 emitida por la mercantil Llatrees, S.L., a favor de la mercantil Fie Huang, S.L.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal de requerimiento de factura de compra emitida a favor de Llatrees, S.L., y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y por Ley 24/2001, de 27 de diciembre, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto.

Se informa que para un conocimiento íntegro de dicho acto, podrá comparecer en las dependencias de la Sección de Inspección del Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno en Jaén, sito en el Paseo de la Estación, núm. 15, de Jaén, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas. Asimismo, se le concede un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para remitir este Servicio de Consumo original o copia auténtica (compulsada) de la factura de compra del mencionado producto, expedida por el fabricante o distribuidor a favor de esa firma comercial, hecho que podrá realizar mediante entrega en el Registro de esta Delegación del Gobierno, sito en Paseo de La Estación, 21, 23071, Jaén, tfno.: 953 013 000, o envío por cualquier otro medio que acredite su correcta recepción, de conformidad con la legislación vigente (art. 38.4.º y 5.º de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común –BOE de 27.11.92–, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero).

El incumplimiento o desatención del presente requerimiento podrá dar lugar a la incoación, en su caso, de expediente sancionador, por infracción de lo previsto en los artículos 50 y 71.7 de la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios en Andalucía (BOJA núm. 251, de 31.12.03), y en el art. 39 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27.11.92).

Actas de inspección núm.: 23-001417-13/A.

Interesado/a: Llatrees, S.L.

DNI/CIF: B54572748.

Último domicilio conocido: C/ Valdeón, núm. 12, Pol. Ind. Cobo Calleja. 28947, Fuenlabrada, Madrid.

Acto notificado: Requerimiento de factura de compra a su proveedor.

Jaén, 21 de mayo de 2014.- La Delegada del Gobierno, Purificación Gálvez Daza.